



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, el Presupuesto General del ejercicio 2.023, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 6 de febrero de 2.023.

Torrecilla de la Jara, a 7 de febrero de 2023.-El Alcalde, Delio Guisande Alonso.

Nº I.-1239